Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Gracias a dho Sr. Don Alonso Marrilla
Por la liberalidad que a usado y acordo
que respecto de venir dhos soldados y
Religioso de parte contagiosa se detubiesen
en dho cordon y cerca de las guardas
se les haga una barraca donde pasen
la quarentena del tiempo que a Vmd. pa-
reciere competente y atento a que le consta
son pobres de solemnidad y que el poco
caudal que tenian lo an perdido en ser-
vicio de su Mag.d y de Vmd. durante
estubieren en dho sitio se les alimente
y socorra de los propios y rentas de Vmd.
y se nombra por persona que cuide dello a
Joseph de Miras de quien Vmd. tiene
satisfacion y lo que en dho sustento y ba-
rraca se gastare lo pague el mayordomo de
Vmd. que conste de acuerdo y certificacion
de Dn. Don Alonso Marrilla a quien se
nombra por comisario sera bien pagado y
se le reciba en q.ta en las que diere de dho
efecto = Rs. = propios = mayordomo = entre Rs. = Rs.

Don Ant.o Perez de Mesa Gonzalez

Juan Ruiz Mathias de Avila

Don Alonso Marrilla